

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR “MARIANO OSPINA PÉREZ” – ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las contenidas en el literal b) del artículo 6 del Decreto Ley 3155 de 1968, los artículos 2 y 7 de la Ley 1002 de 2005, el artículo 13 del Decreto 1050 de 2006, el Decreto 1499 de 2017 y los numerales 1, 6, 11, 21, 25, 27 y 36 del artículo 23 del Acuerdo 013 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 25 establece que *“el trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas”* disposición que a través de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad realiza acciones y gestiona impactos en su dimensión social y la materialidad de las relaciones laborales.

Que en su artículo 78 la Constitución Política dispone que *“la ley regulará el control de calidad de bienes y servicios ofrecidos y prestados a la comunidad”*, este artículo se alinea con la dimensión económica y la materialidad de las prácticas justas de operación; y, en su artículo 79 que *“Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectar”*, disposiciones que a través de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad realiza acciones y gestiona impactos en su dimensión ambiental y la materialidad de relaciones con el medio ambiente.

Que el Pacto Global de Naciones Unidas es una iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas (i) derechos humanos, (ii) estándares laborales, (iii) medio ambiente y (iv) anticorrupción. Así mismo, busca contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas.

Que el Pacto Global de Naciones Unidas se considera un marco de acción que facilita la legitimación social de los negocios y mercados que comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en principios universales contribuyen a la generación de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, y fomenta las sociedades más prosperas.

Que el Pacto Global de las Naciones Unidas es una iniciativa para que, de manera voluntaria, las empresas e instituciones se comprometan a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios¹ universalmente aceptados, entre ellos algunos de los que

¹ **Derechos humanos:** Principio 1: las empresas deberían apoyar y respetar la protección de derechos humanos declarados internacionalmente. /Principio 2: las empresas deberían asegurarse de no ser partícipes de vulneraciones de derechos humanos. **Trabajo:** Principio 3: las empresas deberían defender la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva. /Principio 4: las empresas deberían defender la eliminación de todas las formas de trabajo forzado u obligatorio. Principio 5: las empresas deberían defender la abolición efectiva de la mano de obra infantil. Principio 6: las empresas deberían defender la eliminación de la discriminación con respecto al empleo y la ocupación. **Medio ambiente:** Principio 7: las empresas deberían apoyar un planteamiento preventivo con respecto a los desafíos ambientales. Principio 8: las empresas deberían llevar a cabo iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: las empresas deberían promover el desarrollo y la difusión de tecnologías

RESOLUCIÓN No.**“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”**

se referirán a continuación, y cuya iniciativa tiene por objeto crear la ciudadanía corporativa más grande del mundo, en un marco de acción encaminado a la construcción de la legitimación social de los negocios y los mercados.

Que, a través de los diez principios determinados en el Pacto Global de Naciones Unidas se contribuye a garantizar la sostenibilidad Institucional y de la iniciativa de responsabilidad social.

Que en la actualidad el Pacto Global² tiene presencia en más de 160 países y cuenta con aproximadamente 15.400 organizaciones adheridas en el mundo, por esta razón, se constituye en la iniciativa de ciudadanía corporativa más grande del mundo.

Que adicionalmente, la Agenda 2030³ constituida como una iniciativa del Acuerdo de Paris para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, estableció una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros, entre ellos Colombia, que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución en pro de esta visión durante los próximos 15 años. Esta Agenda para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 Objetivos y 169 metas, presenta una visión ambiciosa del desarrollo sostenible e integra sus dimensiones económica, social y ambiental.

Que como parte de la Agenda 2030 de acuerdo de Paris establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, que vienen a ser un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Sea del caso anotar que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁴ (cuyas metas ya fueron cumplidas), aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible, la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Que como parte integral y armonizado con el Sistema Integrado de Gestión del ICETEX, y en cumplimiento al marco normativo como el decreto 1499 DE 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”, la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional permite su articulación para gestionar los riesgos e impactos asociados a los productos y servicios que establece el Sistema de Gestión de la Calidad basado en el estándar ISO 9001:2015.

Que mediante el Acuerdo 088 de 2020 de la Junta Directiva del ICETEX, se aprobó el Plan Estratégico 2021-2024 de la entidad, al que la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional contribuye desde el eje de gobernanza (con políticas del buen gobierno corporativo, ética e integridad pública) y estructura (procesos, proyectos, planes y programas con acciones socialmente responsables y sostenibles).

respetuosas con el medio ambiente. **Lucha contra la corrupción: Principio 10:** Las empresas deberían trabajar contra la corrupción en todas sus formas, como la extorsión y el soborno.

² Fuente: Pacto Global Red Colombia; URL: pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/que-es-pacto-global-colombia.html

³ Fuente: Pacto Global Red Colombia; URL: <https://www.pactoglobal-colombia.org/pacto-global-colombia/los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods.html>

⁴ Fuente: CEPAL; URL: <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/objetivos-desarrollo-milenio>

RESOLUCIÓN No.**“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”**

Que el ICETEX, a través de su Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional manifiesta de manera expresa apoyar e implementar en la Entidad los diez principios del Pacto Global en materia de derechos humanos, relaciones laborales, relaciones con el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, en el marco de nuestra esfera de influencia; informándoles puntualmente este compromiso a nuestros grupos de valor, grupos de interés y el público en general.

Que las organizaciones, como el ICETEX, adheridas al Pacto Global comparten la convicción de que las prácticas empresariales basadas en los principios universales contribuyen a la construcción de un mercado global más estable, equitativo e incluyente, y al desarrollo de sociedades más prósperas. Es así como en su Código de Buen Gobierno establece políticas alineadas a los 10 principios del Pacto Global como acción por el cambio climático, diversidad e inclusión social, compras públicas sostenibles, entre otras, que contribuyen al desarrollo sostenible y a una sociedad más equitativa.

Que mediante la adopción de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional; se entiende que el ICETEX adquiere el conjunto de compromisos y acciones necesarios para gestionar su impacto económico, social, ambiental e institucional para un bienestar social y sostenible en la generación de beneficios a sus grupos de valor y grupos de interés. Así mismo, se establecen criterios de responsabilidad social como derechos humanos, acciones por el cambio climático, entre otras y criterios de sostenibilidad (sociales y ambientales en la adquisición de bienes y servicios); las cuales son incorporadas en los proyectos, planes y programas que se ejecutan en la Entidad

Que esta Iniciativa está basada en componentes de sostenibilidad como la norma internacional ISO 26000 versión 2010⁵, Principios del Pacto Global, Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Estándares Global Reporting Initiative- GRI.

Que se requiere armonizar la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional articulando los cuatro (4) propósitos de valor estratégico en lo social, ambiental, económico y corporativo con los requisitos y requerimientos previstos en el Sistema Integrado de Gestión, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y los demás sistemas de gestión que se implementen en la Entidad.

Que mediante evento institucional orientado al fortalecimiento de la cultura organizacional, el 16 de noviembre de 2021 se socializó la Iniciativa de Responsabilidad Social ante equipo directivo y demás colaboradores de la Entidad.

Que en sesión de Junta Directiva realizada el 16 de febrero de 2022 se socializó la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional de la entidad, como componente transversal para la contribución a los diez (10) principios del Pacto Global y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Que el ICETEX, mediante carta dirigida al señor secretario general de las Naciones Unidas y suscrita por el presidente de la entidad, en el mes de marzo de 2022 formalizó su intención de apoyar e implementar los diez (10) principios del Pacto Global en el marco de su esfera de influencia y su compromiso respecto de informar sobre el mismo a sus grupos de valor y público en general.

⁵ Guía de responsabilidad social

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Que para dar cumplimiento a la intención de apoyar e implementar los diez (10) principios del Pacto Global, el ICETEX preverá la apropiación de los recursos necesarios bajo la responsabilidad conjunta entre los jefes de área, los responsables de proyectos de inversión y los líderes de procesos como parte de su quehacer en el marco de las políticas que la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional abarca.

Que de acuerdo con el documento CONPES 3816 de 2 de octubre de 2014, la política de Mejora Normativa tiene como objetivo promover el uso de herramientas y buenas prácticas regulatorias, a fin de lograr que las normas expedidas por la Rama Ejecutiva del Poder Público, en los órdenes nacional y territorial, revistan los parámetros de calidad técnica y jurídica; resultando eficaces, eficientes, transparentes, coherentes y simples en su aplicación. En este sentido, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Mariano Ospina Pérez – ICETEX – se compromete a promover la calidad en la producción de las normas, su impacto, la racionalización del inventario normativo, la participación y consulta pública en el proceso de elaboración de las normas, al igual que la defensa y la divulgación del ordenamiento jurídico atinente a la Entidad.

Que conforme con el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución y sus documentos anexos fueron publicados para comentarios de los ciudadanos por un término de cinco (5) días hábiles entre el xxxxxxxx y xxxxxxxx en el link <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/atencion-al-ciudadano/participaci%C3%B3n-ciudadana/mecanismos-de-participacion>.

Que resultado de la publicación para comentarios, en cumplimiento del ejercicio de participación ciudadana, no se recibieron observaciones a la resolución o sus documentos anexos por parte de la ciudadanía.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPÍTULO I Adopción de la Iniciativa

ARTÍCULO 1. Adopción de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional. Adóptese la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX - IRSSI, como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior, a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos a través de propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico.

ARTÍCULO 2. Pilares Estratégicos de Sostenibilidad. La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, se conformará por seis (6) pilares estratégicos, cuya finalidad es contribuir al desarrollo sostenible del Estado a través de propósitos de valor en lo corporativo, social, ambiental y económico, así:

- 1. Sostenibilidad Ética, Integridad y Buen Gobierno:** articulado en el propósito de valor Estratégico Corporativo de la IRSSI, este pilar direcciona la creación de valor en la toma

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

de decisiones, asegurando que su actuación se realice en el marco de los códigos de ética y buen gobierno de la entidad, con especial énfasis en el valor de la integridad.

- 2. Sostenibilidad en la Cultura Organizacional:** articulado en el propósito de valor Estratégico Corporativo de la IRSSI, este pilar direcciona la creación de valor en el marco de las creencias, los hábitos, los valores, y las actitudes de los grupos de interés internos del ICETEX; comprende las acciones tendientes a fortalecer el clima laboral, el desarrollo del talento humano, la gestión del conocimiento y la gestión del cambio que contribuyen en el desarrollo y transformación organizacional.
- 3. Sostenibilidad en Innovación y Desarrollo de la Comunidad:** articulado a los propósitos de valor estratégico Social y Económico de la IRSSI, este pilar direcciona la creación de valor en todas aquellas propuestas sobre nuevos productos, servicios e iniciativas que contribuyan en la solución de problemáticas o necesidades sociales y/o desarrollen nuevas relaciones y sinergias para el desarrollo de la comunidad.
- 4. Sostenibilidad en Derechos Humanos:** articulado al propósito de valor estratégico Social de la IRSSI, este pilar direcciona estratégicamente la creación de valor mediante el respeto, la protección y la debida diligencia de los derechos reconocidos internacionalmente.
- 5. Sostenibilidad en Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental:** articulado a los propósitos de valor estratégico Ambiental y Económico de la IRSSI, este pilar direcciona la creación de valor en los procesos de adquisición de los bienes y servicios requeridos por la entidad con criterios de sostenibilidad, contribuyendo a la protección del derecho al ambiente sano, la reducción de los agentes contaminantes, la garantía de los derechos sociales y el desarrollo sostenible de la comunidad en general, contribuyendo al cuidado del entorno natural mediante la reducción de emisiones y residuos, y el uso eficiente de la energía y el agua potable.
- 6. Sostenibilidad en el Relacionamiento con Grupos de Valor y demás Grupos de Interés:** articulado a los propósitos de valor estratégico Corporativo, Social, Ambiental y Económico de la IRSSI, este pilar direcciona la creación de valor mediante la atención y gestión de los requerimientos y necesidades de los grupos de valor y grupos de interés de la entidad en el marco de su misión y de los principios de inclusión, eficacia y efectividad aplicados a los proyectos, planes y programas desarrollados por el ICETEX en cumplimiento de su plan estratégico.

CAPITULO II Estructura de la Iniciativa

ARTÍCULO 3. Propósitos de Valor Estratégico, Categorías y Subcategorías de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI. Los Propósitos de Valor Estratégico para el despliegue de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional son los siguientes:

- 1. Propósito de Valor Estratégico Corporativo:** comprende los aspectos relacionados con el liderazgo, comportamiento ético, la transparencia e integridad pública para el Buen Gobierno Corporativo del ICETEX, con el fin de generar valor en la definición de roles, responsabilidades y comunicación para el relacionamiento con sus grupos de valor y demás grupos de interés, contribuyendo en el logro de los objetivos estratégicos de la entidad mediante la observancia de buenas prácticas de sostenibilidad social, ambiental y económica, así como el fortalecimiento de la cultura organizacional.

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Para medir su desempeño, la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional establece el siguiente despliegue por categorías y subcategorías

Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Propósito de Valor Estratégico Corporativo	Cultura Organizacional	Liderazgo
		Clima Organizacional
	Ética y Buen Gobierno	Transparencia e Integridad Pública
	Direccionamiento Estratégico	Políticas y Estrategias de Sostenibilidad

- 2. Propósito de Valor Estratégico Social:** comprende los aspectos relacionados con la gestión de los riesgos e impactos sociales que genera la entidad en desarrollo de su actividad misional en cuanto a criterios de Derechos Humanos, participación ciudadana, contribución en el desarrollo de las comunidades y trabajo digno.

Para medir su desempeño, la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional establece el siguiente despliegue por categorías y subcategorías:

Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Propósito de Valor Estratégico Social	Derechos Humanos	Cultura en DDHH
		Gestión de Riesgos e Impactos en DDHH.
	Trabajo Digno y Felicidad	Salud y Seguridad en el Trabajo
		Criterios Sostenibilidad Talento Humano
	Gestión de Grupos de Valor y Grupos de Interés.	Relacionamiento y Participación Ciudadana.

- 3. Propósito de Valor Estratégico Ambiental:** comprende los aspectos relacionados con la gestión de los riesgos e impactos ambientales sociales que genera la entidad en desarrollo de su actividad misional, en cuanto a la observancia de prácticas ambientales que favorezcan la protección y el cuidado del medio ambiente y que contribuyan a la prevención de la contaminación y el cambio climático.

Para medir su desempeño, la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional establece el siguiente despliegue por categorías y subcategorías:

Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Consumo de Energía	Desempeño Consumo Energético
	Consumo de Agua	Desempeño Consumo Agua
	Gestión Integral de Residuos	Desempeño reciclaje
	Cambio Climático	Emisiones/Gases Efecto Invernadero – GEI.

- 4. Propósito de Valor Estratégico Económico:** comprende los aspectos relacionados con la gestión de los riesgos e impactos económicos que genera la entidad en desarrollo

RESOLUCIÓN No.
“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

de su actividad misional, mediante la implementación de prácticas anticorrupción, la realización de compras públicas sostenibles, la implementación de políticas y prácticas que garanticen la seguridad de la información y, la observancia de prácticas que garanticen la participación de las comunidades y el mercado local en su cadena de valor.

Para medir su desempeño, la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional establece el siguiente despliegue por categorías y subcategorías:

Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Propósito de Valor Estratégico Económico	Prácticas de Anticorrupción	Mecanismos y Toma de Conciencia
	Compras Públicas Sostenibles	Criterios de Sostenibilidad en Contratación.
	Seguridad de la Información	Activos de Información
	Mercado Local	Participación de Comunidades Locales.

PARAGRAFO: A partir de la adopción de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional, la Secretaría General a través del Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional o del área que haga sus veces, orientará la formulación y seguimiento de los planes de gradualidad para la implementación y mejora continua de las acciones que contribuyan a la implementación de los diez (10) principios del Pacto Global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS por parte de la entidad.

Los jefes de área, los responsables de la formulación y el seguimiento de los proyectos de inversión y los líderes de proceso, preverán de manera conjunta y desde su rol, la apropiación de los recursos requeridos para la materialización de los planes de gradualidad en los que tengan competencia para cada vigencia presupuestal.

ARTÍCULO 4. Conformación de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional con Enfoque ISO 26000:2010. La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional está conformada en el marco de las siete (7) materias fundamentales de Responsabilidad Social que comprende la norma internacional ISO 26000:2010, a saber: Gobernanza Corporativa, Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Relaciones con el Medio Ambiente, Prácticas Justas de Operación, Asuntos de Consumidores y, Participación Activa y Desarrollo de la Comunidad, en la medida que dicha norma técnica proporciona orientación sobre los principios y las materias fundamentales de Responsabilidad Social internacionalmente reconocidas y que ayudan a integrar un comportamiento socialmente responsable.

CAPITULO III

Contribución a los Criterios de Sostenibilidad

ARTÍCULO 5. Adhesión del ICETEX al Pacto Global. El ICETEX en su adhesión al Pacto Global de las Naciones Unidas gestionará las obligaciones que de ello se derivan a través de la implementación de su Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI, contribuyendo a los diez (10) Principios que dicho pacto establece en

RESOLUCIÓN No.
“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

materia de Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y la Lucha Contra la Corrupción, así:

Principios Pacto Global	Contribución de la Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional		
	Pilares Estratégicos de Sostenibilidad	Categorías	Subcategorías
Derechos Humanos			
Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.	Derechos Humanos	Propósito de Valor Estratégico Social DDHH	Cultura en DDHH Gestión de Riesgos e Impactos en DDHH.
Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.			
Relaciones Laborales			
Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	Ética, Integridad y Buen Gobierno	Propósito de Valor Estratégico Social Trabajo Digno y Felicidad	Salud y Seguridad en el Trabajo Criterios Sostenibilidad Talento Humano
Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma trabajo forzoso y realizado bajo coacción.			
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.			
Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.			
Medio Ambiente			
Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente	Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental	Propósito de Valor Estratégico Ambiental Consumo de Energía Consumo de agua Gestión Integral de Residuos	Desempeño Consumo Energético Desempeño Consumo Agua Desempeño reciclaje
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.			
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente		Propósito de Valor Estratégico Ambiental Cambio Climático	Emissiones/GEI
Lucha Contra la Corrupción			
Principio 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus	Ética, Integridad y Buen Gobierno	Propósito de Valor Estratégico Económico Prácticas Anticorrupción	Mecanismos y Toma de Conciencia

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Principios Pacto Global	Contribución de la Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional		
	Pilares Estratégicos de Sostenibilidad	Categorías	Subcategorías
formas, incluyendo la extorsión y el soborno.			

PARÁGRAFO. En cumplimiento de su adhesión, el ICETEX remitirá a Pacto Global y publicará para los grupos de valor y demás grupos de interés en el mes de diciembre de cada 2 (dos) años una Comunicación de Involucramiento - COE que describa los esfuerzos realizados en contribución a la implementación de los diez (10) principios conforme al requisito establecido por las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 6. Objetivos De Desarrollo Sostenible- ODS. La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI, desde las acciones que comprenden sus seis (6) pilares estratégicos de sostenibilidad, aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS definidos por la Organización de las Naciones Unidas - ONU y se alinea con ellos de la siguiente manera:

Pilares Estratégicos de Sostenibilidad	Contribución de la Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional	
	Categorías	Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS
Pilar Estratégico Ética Integridad y Buen Gobierno	Propósito de Valor Estratégico Corporativo	ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as. ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible.
Pilar Estratégico DDHH	Propósito de Valor Estratégico Social	ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as. ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.
Pilar Estratégico Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos/as. ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos/as. ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Pilar Estratégico DDHH Pilar Estratégico Innovación Social y Desarrollo de la Comunidad.	Propósito de Valor Estratégico Social	ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Pilares Estratégicos de Sostenibilidad	Contribución de la Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional	
	Categorías	Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS
		<p>ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos/as.</p> <p>ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p>ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>
Pilar Estratégico Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental	Propósitos de Valor Estratégico Ambiental y Económico	<p>ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
Pilar Estratégico Relacionamiento con Grupos de Valor y Grupos de Interés	Propósitos de Valor Estratégico Corporativo, Social, Ambiental y Económico.	<p>ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p>ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p>ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Asociación Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

CAPÍTULO IV

Alineación y Articulación con el Sistema Integrado de Gestión

ARTÍCULO 7. Alineación y Articulación con el Sistema Integrado de Gestión. La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional – IRSSI, desde las acciones que comprenden su Propósito de Valor Estratégico, se articula con las directrices y requisitos del Sistema Integrado de Gestión - SIG y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG adoptados por el ICETEX, de la siguiente manera:

Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Enfoque ISO 26000:2010		
Propósitos de Valor Estratégico	Materias Fundamentales ISO 26000:2010	Alineación y Articulación Modelos de Gestión
Propósito de Valor Estratégico Corporativo	Gobernanza Corporativa	<p>Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG</p> <p>Modelo Estándar de Control Interno</p>
Propósito de Valor Estratégico Social	Derechos Humanos	<p>Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG</p>
Propósito de Valor Estratégico Social	Relaciones Laborales	<p>Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 (Decreto 1072 de 2015)</p> <p>Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG</p>

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Relaciones con el Medio Ambiente	Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015
Propósitos de Valor Estratégico Corporativo, Social, Ambiental y Económico	Prácticas Justas de Operación	Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
Propósitos de Valor Estratégico Ambiental y Económico	Asuntos de Consumidores	Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG
Propósito de Valor Estratégico Económico	Participación y Desarrollo de la Comunidad	Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

PARÁGRAFO 1. La alineación y articulación de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 y los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG; se realizarán parcialmente en el marco de las necesidades de actualización y normalización de la documentación que hace parte del Sistema Integrado de Gestión.

PARÁGRAFO 2. La alineación y articulación de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ISO 45001:2018 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015; se realizará parcialmente en su documentación e implementación de dichos estándares internacionales.

ARTÍCULO 8. Responsabilidades del Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Corresponderá al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de sus funciones, hacer seguimiento a la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX – IRSSI adoptada mediante la presente Resolución.

ARTÍCULO 9. Comunicaciones. La presente resolución deberá ser comunicada a través de la Secretaría General del ICETEX a la Vicepresidencia de Fondos en Administración, a la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, a la Vicepresidencia Financiera, a la Vicepresidencia de Crédito y Cobranza, a la Oficina de Riesgos, a la Oficina Asesora de Planeación, a la Oficina Comercial y Mercadeo y a la Oficina Asesora de Comunicaciones.

ARTÍCULO 10. Vigencia y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y deroga cualquier acto administrativo que le sea contrario.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

RESOLUCIÓN No.

“Por la cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional - IRSSI del ICETEX y se dictan otras disposiciones”

El Presidente del ICETEX,

MANUEL ESTEBAN ACEVEDO JARAMILLO

	Nombre funcionario	Cargo	Firma
Revisó y aprobó	Margareth Sofía Silva Montaña	Secretaria General	
Revisó y aprobó	Ana Lucy Castro	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	Iván Ernesto Morales Celis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	María Fernanda Guevara Vargas	Contratista – Secretaria General	
Revisó	Leonardo Alexander Rodríguez López	Coordinador Grupo de Desarrollo y Transformación Organizacional	
Revisó	Beatriz Helena Torres Lizarazo	Coordinadora Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico	
Proyectó	William Mahecha Hernández	Profesional Responsabilidad Social y Sostenibilidad.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Presidente del Icetex.			